

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.923 · 2017

LEY 14.923

Boletín Oficial, 5 de julio de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.923

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires en el marco de la Ley N° 14622 al artista Señor Fuad Jorge Jury, conocido como Leonardo Favio, en mérito a su destacada trayectoria como autor, director, compositor e intérprete siempre difundiendo los valores de solidaridad y compromiso social en el ámbito cultural.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.923. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).